



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA

Dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	050884003002 2019 00232 00
Demandante	COOPERATIVA JOHN F. KENNEDY LTDA
Demandado	JOSE REYNEL RUEDA DURANGO
Asunto	RECONOCE PERSONERIA

Por ser procedente lo solicitado en correo electrónico de enero 28 de 2021, procede el despacho a **RECONOCER** personería amplia y suficiente al abogado SEBASTIAN ZULUAGA ROJO, quien se identifica con T.P. 238.565 C. S de la J., para representar los intereses del señor José Reynel Rueda Durango, parte demandada en el proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

LB